

COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 13 de marzo de 2024

Doctor
RODOLFO BURGOS PEREIRA.
Secretario de Salud Municipal
SECRETARIA DE SALUD PÚBICA Y SEGURIDAD SOCIAL
Calle 19 No 10-02
3182530973
secretariasalud@pereira.gov.co
Pereira, Risaralda



No.20240313-6236-I

ASUNTO: REMISION DENUNCIA PRESENTADA ANTE ESTE DESPACHO

Cordial saludo:

Por medio de la presente, nos permitimos remitir por competencia la denuncia presentada ante este Despacho, relacionada con la atención de un adulto mayor por parte de un asilo de ancianos ubicado Via la Florida del Municipio de Pereira, toda vez que es una competencia de la Secretaria de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social y Político de la Alcaldía de Pereira, de acuerdo a la ley 1276 de 2009 y las resoluciones de estándares de calidad del Ministerio de Salud y protección social son las Administraciones municipales las encargadas a través de las Secretarias de Salud o Direcciones locales de Salud las encargadas de regular, viabilizar y certificar el funcionamiento de los centros de protección del Adulto Mayor o larga estancia.

La anterior remision se hace de acuerdo al Articulo 21 **FUNCIONARIOS SIN COMPETENCIA**. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

Atentamente,

Stephania Agudelo Giraldo Secretaria(o) de Despacho Grado 10

Revisó Sebastian Valencia Salazar - Contratista

Proyectó: Cielo Marin Gonzalez - Secretario Ejecutivo Grado 11

Anexos digitales: Documento\_Digitalizado13-03-2024-120929.pdf